



## ACTA N° 02-2018.

Fecha: 9 de enero de 2018.

ACTA N°.- 02. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 9 de enero de 2018; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-02-2018-SC-GADMC, de fecha 05 de enero de 2018, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal, Actúa como secretario el Ab. Cristian Ramos Cepeda. El alcalde **Marco Maquisaca:** expresa un saludo y dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario: indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, es decir con seis miembros del concejo, por lo que sí existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica. Arq. Washington Jaramillo Dir de Planificación y Proyectos. Abg. Diego Guevara Asesor General. Existiendo el quórum el Alcalde INSTALA la sesión y dispone que Secretaría proceda a dar lectura el orden del día. **Secretario:** *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 54-2017, de fecha 19-12-2017. PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 01-2018- de fecha 4-01-2018. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud presentada por el Comité PRO CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. Adjunto criterio jurídico GADMC-PS-DTLG-2017-250. PUNTO CUATRO.- informe de comisiones. PUNTO CINCO.- asuntos Varios.* **El Alcalde:** está a consideración del concejo el orden del día. La C. **Magaly García:** mociono que se apruebe. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como. PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 54-2017, de fecha 19-12-2017. El Alcalde **Marco Maquisaca:** está a consideración de ustedes el aprobación de esta acta. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe. El C. **Arquímedes Silva:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde **Marco Maquisaca:** existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García me abstengo, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez me abstengo, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo con cuatro votos a favor, y dos abstenciones; por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- aprobar el acta N° 54-2017, de fecha 19-12-2017. Como PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 01-2018- de fecha 4-01-2018. El **Alcalde:** está a consideración este punto de orden. La C. **Magaly García:** mociono su aprobación. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde **Marco Maquisaca:** existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a

favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez me abstengo, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo con cinco votos a favor, y una abstención; por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 01-2018- de fecha 4-01-2018. Se recibe en comisiones. **a)** Se recibe al Sr. **Alonso Peralta**: están sacando material del río, y que por favor visiten porque el río se va a meter luego, y nos vamos a ver perjudicados. **b)** La Sra. **Leonor Sarmiento**: usted ha enviado una buseta a trabajar con los estudiantes, pero no nos traen a nosotros. La Marcelino Maridueña siempre ha trabajado. Y a lo mejor esto es por un tiempo. Como. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud presentada por el Comité PRO CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. Adjunto criterio jurídico GADMC-PS-DTLG-2017-250. El **Alcalde**: pongo a consideración este punto de orden. consta el oficio Con fecha 7 de diciembre de 2017, el Comité PRO-MEJORAS de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, conformado por el Sr. Segundo Yubaylla Presidente, Msc. Marco Yuquilema Párroco del cantón y Sra. Rocío Bustan Tesorera, expresan: *“queremos avanzar en el proyecto social de la construcción de la Iglesia Católica en el sector de Valle Alto, cuyo proyecto beneficiará a los sectores aledaños la Pampa, Erdoizga, el Bosque, en los mismos sectores hay alrededor de 700 familias, un promedio de 2800 personas, este proyecto ayudará en la formación integral de la población. Como es de vuestro conocimiento no contamos con los recursos económicos para solventar todos los gastos, razón por la cual solicitamos de manera comedida se digne exonerar el pago de permisos de construcción, debo indicar que el resto de requisitos esta todo en orden”*. El C. **Arquímedes Silva**: se necesita el oficio de la comisión de lo social. La Ab. **Tatiana López**: les faculta el COOTAD, el art. 54 el 55, las atribuciones del concejo, crear modificar o exonerar impuestos tasas y contribuciones. El C. **Arquímedes Silva**: mociono que se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. El Alcalde: existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo, considerando la solicitud presentada por el Monseñor Julio Parrilla Díaz, representante de la Diócesis de Riobamba, el oficio presentado por El Comité PRO-CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE de Valle Alto-Cumandá, el criterio jurídico suscrito por la Ab. Tatiana López Guerrero procuradora síndica, mediante memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-250, el informe emitido por la Comisión de lo Social del GAD Cumandá, el Art. 5, 6 de la Tercera Reforma a la Ordenanza de Aprobación de Planos Permisos e Inspecciones de Construcciones del Cantón Cumandá, el Art. 54 literal h), 55 literal b) y e) y 57 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Exonerar el pago de la tasa por permisos de construcción, incluyen: aprobación de planos, línea de fábrica y uso de vía pública, a la Diócesis de Riobamba, dentro del predio denominado Lotes TRECE, CATORCE Y QUINCE, de la manzana 32, de la Lotización Valle Alto, para la construcción de una Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe de Valle Alto. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. Como PUNTO CUATRO.- informe de comisiones. Secretario: por escrito no se han presentado. PUNTO CINCO.- asuntos Varios Oficio presentado por el Ing. Arquímedes Silva. y Sr. José Maurizaca. *Expresándole el más cordial de los*



saludos, la presente tiene como finalidad informar las actividades realizadas el día miércoles 20 de diciembre de 2017, en INMOBILIAR, Zonal 3 Latacunga. Mantuvimos una reunión de trabajo con el Arq. Darío Solorzano analista y el Ab. Walter Díaz analista jurídico de INMOBILIAR, en la cual nosotros como concejales expusimos nuestro pedido es decir la posibilidad de que los predios de las escuelas cerradas de los recintos pasen a ser parte de la institución municipal, con la figura de donación. A lo cual el analista jurídico respondió que esa posibilidad es nula por cuanto INMOBILIAR, pero si existe la posibilidad de que entregue en comodato dichos predios con un tiempo de duración de 1 a 5 años. También debemos informar que se coordinó con dichos técnicos una visita en el sitio para mediados del mes de enero del próximo año. Oficio presentado por el C. Joseph Brown: “Expresándole el más cordial de los saludos, la presente tiene como finalidad entregar a usted el borrador de convenio “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP”, para que el mismo sea firmado el 28 de Enero de 2018 en la sesión conmemorativa. Cuyo objetivo es proveer de energía eléctrica a la Divino Niño para lo cual el municipio pondrá una contraparte de 10 mil dólares. El segundo convenio que se va afirmar es para que el municipio de Cumandá provea un solar entre setecientos y dos mil metros cuadrados para que la Empresa Eléctrica CNEL Milagro construya oficinas de mantenimiento de redes de alta y baja tensión, conjuntamente con personal que estará residiendo en la zona. Para lo cual solicito a usted señor alcalde se determine el área que se le vaya a dar como comodato. El señor gerente actual aceptó firmar los dos comodatos”. El Alcalde **Marco Maquisaca**: están pensado el terreno que existe en la Dolorosa, hay el terreno ahí, siempre y cuando jurídicamente podamos. Expresándole el más cordial de los saludos, la presente tiene como finalidad se me informe la razón o motivo del por qué el día miércoles 03 de enero de 2018, no se me autorizó el uso del vehículo solicitado para viajar a la ciudad de Riobamba a realizar varias gestiones, que ya estaban programadas. Situación por la cual me vi en la obligación de viajar en transporte público. Y teniendo conocimiento que la camioneta que supuestamente iba a ser de uso de los concejales estuvo en nuestro cantón el día miércoles 3 de enero. Recalcando que el pedido lo he realizado con anticipación. El **Alcalde**: había el pedido del concejal Joseph Brown con anterioridad, justo ese día don Joseph no ocupó el vehículo, dispuse que si se podía se vaya el carro a traerle de Riobamba lo hagan, hasta ahí. El C. **Arquímedes Silva**: sobre el tema de la Sra. Leonor Sarmiento. El **Alcalde**: cuando se dio permiso a la compañía Cumancity, es también para ahí pero solo estudiantes porque es escolar e institucional. El Ab. **Diego Guevara**: la misma señora tuvimos un problemas con las camionetas, se ha tratado que la compañía Cumancity vaya en las mañana porque los taxis cobran mucho, la Marcelino Maridueña ha tenido en permisos en el 2014, en donde en ninguna parte dice Cumandá, se ha dado el transporte para esa zona eso se ha dispuesto, no veo inconveniente para que haya ese servicio de transporte. El **Alcalde**: abogado Guevara envíe esos permisos de operación de la Marcelino Maridueña y Cumancity, darle a conocer a la señora. El Ab. **Diego Guevara**: hicimos en la mañana para que los estudiantes no hagan cola en el taxi, y porque la Marcelino Maridueña no se abastece, otra cosa. Porque son enemigos de los propios cumandenses, viene la compañía de Marcelino Maridueña nadie dice nada,





dejamos que el dinero vaya a otro cantón y no dejamos que trabajen aquí. El C. **Luis Yáñez:** son cosa que necesitamos como usuario. El **Alcalde:** ahora mismo voy a hacer una inspección y ver lo que se está haciendo en el río. El C. **Arquímedes Silva:** hay quejas de los moradores de Chalguyacu que no van a recoger la basura. El Alcalde: justo ahora tengo sesión de directorio y darle a conocer. El C. **Arquímedes Silva:** ver la posibilidad de hacer una rejilla justo a la entrada a Suncamal. El Alcalde: Señor Secretario hacer un oficio pidiendo al señor Prefecto. El. Arquímedes Silva: el tema de ferrocarriles. El Alcalde: no tenemos respuesta. El C. Arquímedes Silva: lo más justo sería pedir ese informe y entregar. El alcalde. Abogado Guevara tratar de hacer ese estudio para presentar a ferrocarriles del Ecuador, me presenta eso para enviar a Quito. Y si no tenemos respuesta determinaremos que se apertura las calles. El Arq. Jaramillo: 5 ejes están intervenidos. El C. **Arquímedes Silva:** sobre los reflectores señor alcalde. La C. **Eliana Medina:** respecto al dragado del río de la Planta Baja, no sé cómo se puede hacer mediante convenio con el GAD Bucay, hay fotografías que se está metiendo el río otra vez, ese es mi pedio ver la manera de dar solución a ese tema. El Alcalde: cuál es el problema, el momento que draguemos el río perjudicamos a Bucay, y viceversa, el otro sería hacer otro muro. El Arq. **Jaramillo:** no sé cómo podemos hacer una comisión tripartita. Entre ferrocarriles el Ecuador, los dos GADs, lo que hizo ferrocarriles fue solo una protección. El **Alcalde:** el Prefecto dijo que aún tenía 170 metros del muro, lo otro hacer como obra directa el propio municipio, yo tenía planeado votar piedra y proteger el muro. El C. **Luis Yáñez:** yo pedí un informe técnico sobre el muro de la planta baja, no tenemos ese informe, tampoco usted puede estar en todo. Siendo las 10H10 del jueves 09-01-2017, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Eli Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C.  
SECRETARIO DE CONCEJO